



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 0977/A

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Director del Centro Eula Chile en Nota EULA 902/2010 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2011*, al siguiente trabajador Académico del Centro Eula Chile, asignándole el monto que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JDA.</u>	<u>MONTO ANUAL ASIGNACIÓN</u>
URRUTIA PEREZ ROBERTO ENRIQUE	44	1.924.118.-

2. Esta asignación tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, la citada asignación solo se mantendrá mientras el académico beneficiado cumpla con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Director del Centro Eula Chile, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director del Centro Eula Chile; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
PROVIDENCIA D. N° 2011-121

Concepción, 01 de junio de 2011.

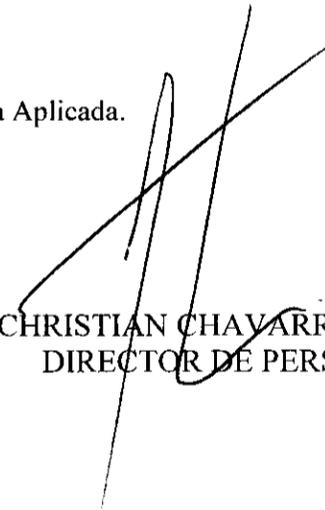
PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción 21 proyectos de Resolución que otorgan Asignación de Docencia Año 2011, a Personal Académico perteneciente a los siguientes Organismos:

1. Centro Eula Chile.
2. Facultad de Agronomía.
3. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
4. Facultad de Ciencias Biológicas.
5. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
6. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
7. Facultad de Ciencias Forestales.
8. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
9. Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
10. Facultad de Ciencias Químicas.
11. Facultad de Ciencias Sociales.
12. Facultad de Ciencias Veterinarias.
13. Facultad de Educación.
14. Facultad de Farmacia.
15. Facultad de Humanidades y Arte.
16. Facultad de Ingeniería Agrícola.
17. Facultad de Ingeniería.
18. Facultad de Medicina.
19. Facultad de Odontología.
20. Campus Los Angeles.
21. Instituto de Geología Económica Aplicada.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

CCH.pcc.